

Expte.- 191201800401

RESOLUCIÓN

A la vista de las actuaciones del expediente de referencia y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en virtud de las facultades que me han sido delegadas mediante Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de noviembre de 2015,

RESUELVO,

Autorizar el gasto anticipado de 12.000,00 euros que será imputado a la aplicación presupuestaria 2019/001/098/334.01/482.03 "Premios", del Premio Lope de Vega de Teatro 2018.

Quedando condicionada la concesión del premio a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión

Madrid, 28 de septiembre de 2018
LA DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS
Y ACTIVIDADES CULTURALES



Getsemaní San Marcos Sánchez